

SELLO CUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y QUINCE.

ciones q<sup>te</sup> se cometió el mismo Ayuntamiento, y por  
consecuencia q<sup>e</sup> por las demas operaciones sucesivas  
pueden nombrarse otros comisarios en el caso de q<sup>uo</sup> se  
Arribe, o se adapten otros medios = Actos continuados  
el infrascripto Secretario Escriu mayor hizo presente a  
esta Ciudad q<sup>e</sup> el Sr. Regidor D. Lino Parcia q<sup>e</sup> actualmente  
se halla en el campo de esta Jurisdiccion practicando por  
Comision de la Junta de Propios el obra de la terrap  
de la Rambla del Monjon con noticia de q<sup>e</sup> en este Cavido  
se viva a tratar sobre este asunto, me havia escrito  
confidencialmente diciendome manifestarse se tuviese presen-  
te se le tenia Comisionado, y al Diputado D. Fran.<sup>co</sup> de  
Paula Escas, con intervencion del Contador de Propios y  
Arbitrio D. Domingo Niexo q<sup>e</sup> por ello tenian que tomar  
la assosa de Niexo en la cuenta del Tallen a diez a<sup>o</sup> y me-  
dio, y el porte de su conduccion a tresenta y cinco quanto  
vando la libra a quatro quares, y a cinco a los botilleros  
todo bajo de condiciones y fianzas = Entendidas ambas  
exposiciones por este Ayuntamiento como tambien havendo  
examinado el mismo con detencion todos los antecedentes  
repetidos acuerdos y duplicas q<sup>e</sup> se han dirigido a la  
superioridad justificando la imposibilidad de satisfacer  
los treinta mil r.<sup>os</sup> del quinto y millon y alcabala por

